INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo del 2013

Al Directorio y Accionistas de GOLDFIMEX GOLDFAMILY IMPORT & EXPORT S.A. Quito, Ecuador

- He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa Goldfimex Goldfamily Import & Export S.A. cortados al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en de los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de Goldfimex Goldfamily Import & Export S.A. y sus administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Goldfimex Goldfamily Import & Export S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.
- No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

- 5. El cumplimiento de las normas legáles, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos que no estén autorizados por la Administración.

Atentamente,

Lcdo. Fabián Bustos P.

Comisario ⁴

GOLDFIMEX GOLDFAMILY IMPORT & EXPORT S.A.